

25 de enero de 2012

Hon. Larry Seilhamer
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura
Senado de Puerto Rico

Hon. Luz “Mariíta” Santiago
Presidente
Comisión de Recursos Naturales y Ambientales
Senado de Puerto Rico

RE: Proyecto del Senado 2282 – Corredor Ecológico del Noreste

Mi nombre es Ángel Berríos, residente por más de 40 años del Barrio Juan Martín en el municipio de Luquillo. Mi residencia colinda justo al sur con el Corredor Ecológico del Noreste (CEN). Estoy ante ustedes representando a más de 400 residentes de este sector de Luquillo, como líder comunitario de la Asociación de Residentes del Barrio Juan Martín, para ofrecer comentarios sobre el Proyecto del Senado 2282, el cual establecería como política pública del Gobierno de Puerto Rico la preservación, conservación y restauración del CEN junto a la designación de todos sus terrenos públicos como reserva natural.

Desde el 1999, vecinos pertenecientes a la Asociación han participado en vistas públicas y en varias demandas para lograr la protección del Corredor como reserva natural junto a su desarrollo ecoturístico. También fuimos uno de los primeros grupos en pertenecer a la Coalición Pro Corredor Ecológico del Noreste, creada en el año 2005.

Por décadas, residentes de nuestro barrio han disfrutado de los terrenos del CEN en su estado natural, incluyendo sobre todo sus playas y paisajes. Ante la amenaza por la construcción de varios proyectos residenciales-turísticos propuestos en el Corredor, tales como el San Miguel Resort y el Dos Mares Resort, entre otros, nos organizamos para evitar que estos fueron permitidos por el Gobierno. El daño que estos proyectos iban a ocasionar, y que todavía podrían causar a nuestra calidad de vida, se hizo evidente en el año 2005, cuando personas en representación del proyectista del San Miguel Resort, el Lcdo. Juan Ramón Zalduondo, nos ordenaron a más de 100 personas vecinos del área y a un grupo de una iglesia de Luquillo a salir de la playa. Por años, a su vez, nuestra comunidad junto a otras de Luquillo y Fajardo han sufrido problemas con el servicio de agua potable, sobre todo durante los meses de verano cuando miles de personas visitan la región y se quedan en sus apartamento en la época de playa. Es decir, si el gobierno permitiera la construcción de más proyectos residenciales y turísticos tradicionales, nuestros problemas con el servicio de agua se agravarían.

Es por estas razones que celebramos con gran esperanza la designación del Corredor como reserva natural en el 2008. Participamos luego en reuniones y en vistas públicas con agencias del gobierno en la preparación del Plan Integral de Usos de Terrenos y Manejo de la Reserva

Natural Corredor Ecológico del Noreste, plan que endosamos en vistas públicas en agosto del 2008.

Podrán imaginarse entonces nuestra gran decepción y molestia cuando en octubre de 2009, el Gobernador Luis Fortuño eliminó la reserva natural del Corredor, convirtiéndose así en el primer gobernador en nuestra historia en hacer semejante barbaridad, incumpliendo así con su promesa a favor de la autogestión ciudadana y el empoderamiento de las comunidades. Según se informó entonces, la Junta de Planificación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) iban a reevaluar lo que se había hecho hasta entonces, para proponer unos nuevos límites de lo que sería la reserva natural, incluyendo un nuevo plan de usos de terrenos, y que para esto iban a contar con la participación de la comunidad. Esto último, sin embargo, nunca ocurrió, puesto que ninguna de las dos agencias se comunicaron con nosotros antes de que anunciaran el nuevo plan para la mal llamada “Gran Reserva del Noreste” en febrero de 2011.

Durante una visita al Corredor que hizo la Lcda. Jennifer Mayo, en ese entonces a nombre de la Junta de Planificación, junto a empleados del Servicio Forestal Federal y consultores de la agencia, esta se comprometió conmigo a que nos invitarían a una reunión para conocer las preocupaciones e ideas que tenía nuestra comunidad antes de que fuera presentando en vistas públicas el nuevo plan. Nuevamente nos volvieron a mentir, ya que nunca fuimos invitados. A la Lcda. Mayo, sin embargo, se le premió después con el puesto que ocupa hoy en día, como Inspectora General de la Oficina de Gerencia de Permisos.

Los intentos del Gobierno para hacer mas difícil o evitar la participación ciudadana volvieron a darse en febrero de 2011, cuando la Junta de Planificación y Recursos Naturales celebraron vistas públicas sobre el plan de la mal llamada “Gran Reserva del Noreste”, o mas bien, la “Gran Mentira para el Noreste”. Se suponía que el borrador del plan y reglamento especial, y el documento de designación, ambos de más de 600 páginas, hubieran estado en la Alcaldía de Luquillo por lo menos 15 días antes de la vista pública, de manera que todo aquel interesado pudiera revisarlo y ofrecer comentarios. Ambas agencias tampoco cumplieron con esto, puesto que fui varias veces a la Alcaldía, incluso 5 días antes de la vista, y para ese entonces no los tenían. Le envié una carta a la Junta de Planificación informándoles sobre este problema, y que por lo tanto tenían que suspender la vista. Aún así, celebraron la misma el sábado, 5 de febrero de 2011. Para completar, la funcionaria a cargo de dirigir la vista pública y que representaba a la Junta de Planificación, se comprometió en la vista a recomendarle a los que dirigen la agencia a que celebraran otra vista pública puesto que ese día habían mas de 500 personas y por falta de tiempo muchas se iban a quedar sin poder hablar. Esto tampoco ocurrió.

Como pueden ver, los funcionarios de la Junta de Planificación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a cargo del nuevo plan de usos de terrenos para el Corredor no actuaron con honestidad. Ya que estos funcionarios no cumplieron con su deber, es que ustedes senadores, como representantes directos del pueblo de Puerto Rico, deben defender los mejores intereses de la ciudadanía, aprobando lo mas pronto posible el Proyecto del Senado 2282. Pero para que esto ocurra, es necesario que citen al Presidente de la Junta de Planificación y al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a deponer sobre este proyecto de ley, no importa cual opinión tengan. De esta manera, nadie podrá tener la excusa de que no se podía aprobar el proyecto de ley por que estos dos funcionarios no fueron invitados o dieron su opinión.

No nos parece justo que al día de hoy, mas de tres meses después desde que se celebró la primera vista pública, estas dos agencias no han estado presente en una sola, sobre todo cuando es su trabajo y para esto pagamos contribuciones, mientras que nosotros los ciudadanos hemos tenido que hacer el sacrificio y dejar nuestros trabajos para estar aquí y hacer cumplir nuestros derechos.

Ante todo lo anterior, la Asociación de Residentes de Juan Martín endosa la aprobación del Proyecto del Senado 2282. Por favor, ayúdenos a hacer un mejor Puerto Rico, aprobando este proyecto de ley para el beneficio de todos los que vivimos en esta Isla.

Cordialmente,

Angel Berríos